

C.E. Nº 186560

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 0 9 DIC. 2010

(Mend

<u>VISTO</u>: la necesidad de designar un Jefe de Misión ante la República de Kazajstán, en virtud de encontrarse acéfala la referida Representación;------

<u>CONSIDERANDO</u>: que el Gobierno de la República de Kazajstán concedió el beneplácito de estilo para acreditar al señor Embajador de la República en la Federación Rusa, Doctor Jorge Meyer Long, en calidad de concurrente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 12 artículo 168 de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Kazajstán, en calidad de concurrente, al Doctor Jorge Meyer Long sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la Federación Rusa
2º Expídase la documentación correspondiente
3° Comuníquese, notifiquese, etc

JOSÉ MUJICA Presidente de la Republica